



NOTARIA PÚBLICA NO. 22

LIC. FELIPE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

CESIÓN DE DERECHOS

NOMBRE DEL CESIONARIO: _____
NOMBRE DEL NUEVO DUEÑO: _____
NOMBRE DEL TRAMITADOR: _____
RECIBE: _____

REQUISITOS PROPIETARIO/CEDENTE;

- COPIA Y ORIGINAL DE TITULARIDAD DE PROPIEDAD
- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COPIA CURP
- COPIA RFC (CONSTANCIA COMPLETA EXPEDIDA POR EL SAT)
- COPIA ACTA DE NACIMIENTO
- EXPEDIENTE UNICO (NOTARIA EXPIDE)
- DECLARACION (EN CASO DE QUE QUIERAN AGREGAR ALGO A LA CARTA)

REQUISITOS DE CESIONARIO;

- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COPIA CURP
- COPIA RFC (CONSTANCIA COMPLETA EXPEDIDA POR EL SAT)
- COPIA ACTA DE NACIMIENTO
- EXPEDIENTE UNICO (NOTARIA EXPIDE)

NOTA:

- ES IMPORTANTE AL DÍA DE LA FIRMA PRESENTARSE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- SOLO SE RECIBEN PAGOS CON TARJETA, TRANSFERENCIA Y/O CHEQUE.
- CUALQUIER CAMBIO ADICIONAL A LA ESCRITURA, GENERA UN COSTO ADICIONAL.

FORMAS DE PAGO

- *TARJETA
- *CHEQUE
- *TRANSFERENCIA

Felipe Antonio Gonzalez Rodríguez
BBVA
CTA 0189135839
CLABE 012 068 001 891 358 398